

Normas para estudiantes - EvAU 2017

- El llamamiento de los estudiantes se realizará:
 - El 1^{er}. día de la prueba: 1 hora antes del comienzo de examen de la sesión de la mañana (9:00h), y 15 minutos antes del comienzo las demás (12:15 h. y 15:45h.)
 - El 2^o y el 3^{er}. día: 30 minutos antes en el primer examen de la mañana (9:30 h.) y 15 minutos antes del comienzo de los demás (12:15 h. y 15:45 h.).
- Tener preparado el DNI o documento identificativo, así como el material para escribir. El móvil deberá estar completamente apagado.
- En el llamamiento se le hará entrega de:
 - Un juego de etiquetas donde figuran sus datos personales y las asignaturas de las que ha de examinarse. El estudiante deberá guardarlas y hacerse responsable de traerlas para la realización de todos sus exámenes.
 - Documento "Instrucciones para consultar las calificaciones de la prueba EvAU".
- Los estudiantes entrarán al aula con la mochila cerrada. Está prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula.
- Todos los estudiantes deberán situar de forma visible su DNI, NIE o PASAPORTE y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento.
- Leer detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas. No se podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los exámenes.
- Sólo se podrá entregar un cuadernillo por ejercicio. La colocación de la etiqueta deberá realizarse al finalizar y entregar el examen, por si el alumno necesita pedir un nuevo cuadernillo.
- En el cuadernillo no debe aparecer ninguna señal de posible identificación en la parte destinada a las respuestas, ni debe firmarse, pues cualquiera de estos casos supondría la anulación del ejercicio.
- Los estudiantes del Campus de Leganés que deban realizar el ejercicio de Diseño deberán acudir al aula 4.0.D03 (Edif. Torres Quevedo) y los del Campus de Colmenarejo realizarán Diseño en el aula 1.0.A04 (Edif. Miguel de Unamuno).
- En la EvAU no está permitida la utilización por los estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes, a través de una pantalla o de cualquier otra forma.
- Queda autorizada la utilización del siguiente material:
 - Latín II o Griego II: Diccionario, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera.
 - Dibujo Técnico: Material técnico necesario para la realización del ejercicio de Dibujo Técnico II.
 - Diseño: cartulinas o papeles coloreados sin imágenes previas y material para colorear con técnica seca.
- Sobre uso de calculadoras. Se mantiene la autorización del uso de calculadoras científicas estándar con las siguientes características:
 - No podrán disponer de capacidades gráficas ni de cálculo simbólico.
 - Las pantallas no dispondrán de más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
 - Sólo podrán tener capacidad para almacenar los datos numéricos necesarios para cálculos estadísticos o intermedios.
- Los estudiantes que tengan materias coincidentes deberán estar informados del horario de realización de las mismas, conforme a los listados de llamamientos que serán comunicados a los centros de bachillerato que tengan alumnos en estas circunstancias, y publicados en las sedes de la prueba. Si el estudiante acudiera a examen en llamamiento diferente al que le corresponde según lo anterior, el ejercicio será considerado nulo.
- Las incidencias relativas a las matrículas **se comunicarán** por el Centro de Bachillerato o FP a la Universidad.